



1859

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA**  
**ÁREA DE LA SALUD HUMANA**  
**CARRERA DE ENFERMERÍA**  
**MACROPROYECTO**

REALIDAD ACTUAL Y NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL  
PERSONAL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA REGIÓN  
SUR DEL ECUADOR

**TEMA:**

“REALIDAD ACTUAL Y NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL  
PERSONAL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LOS  
CANTONES QUILANGA Y SOZORANGA EN EL PERIODO  
MAYO 2010- SEPTIEMBRE 2011”

**AUTORA:**

*Cinela Elizabeth Peña Robles.*

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
ENFERMERÍA

**DIRECTORA:**

*Lic. Mg. Judith Encalada Elizalde*

**LOJA - ECUADOR**

**2011**

## **CERTIFICACIÓN**

**Lic. Mg. JUDITH ENCALADA ELIZALDE DOCENTE DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, AREA DE LA SALUD HUMANA,  
CARRERA ENFERMERIA Y DIRECTORA DE TESIS.**

### **CERTIFICA:**

Que el presente trabajo de investigación titulado **“REALIDAD ACTUAL Y NECESIDADES DE FORMACION DEL PERSONAL PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LOS CANTONES QUILANGA Y SOZORANGA EN EL PERIODO MAYO 2010- SEPTIEMBRE 2011”**, elaborado por la Srta. Hinela Elizabeth Peña Robles, previo a optar por el título de Licenciada en Enfermería, ha sido ejecutado bajo mi dirección, luego de haberlo revisado autorizo su presentación ante el respectivo Tribunal de Grado.

Loja, Octubre del 2011

**Lic. Mg. Judith Encalada Elizalde  
DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORIA

*Las opiniones, criterios, comentarios, conclusiones y recomendaciones vertidas en el presente trabajo de investigación son de responsabilidad exclusiva de sus autoras.*

*Hinela Elizabeth Peña Robles*

## DEDICATORIA

*Con amor dedico este trabajo a Dios por darme los conocimientos para culminar mis estudios, así como también permitirme terminar con la presente tesis; a mi Madre y Hermanos, quienes con su esfuerzo y apoyo supieron alentarme a mi formación, así como también a toda mi Familia, Amigos, Compañeras y Docentes que han estado presentes en todos estos momentos.*

## **AGRADECIMIENTO**

*Al culminar el presente trabajo investigativo expreso mi especial gratitud y reconocimiento a las autoridades de la Universidad Nacional de Loja, Docentes del Área de la Salud Humana de la Carrera de Enfermería, de manera especial a la Lic. Mg. Judith Encalada Elizalde quien con sus valiosos conocimientos contribuyó para el desarrollo del presente trabajo.*

*A los profesionales de salud que laboran en los cantones Quilanga y Sozoranga, quienes aportaron con la información necesaria, que permitió el avance y culminación del presente trabajo.*

## **LA AUTORA**

## INDICE

<b>CERTIFICACIÓN</b> .....	I
<b>AUTORÍA</b> .....	II
<b>DEDICATORIA</b> .....	III
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	IV
<b>ÍNDICE</b> .....	V
<b>TITULO</b> .....	2
<b>RESUMEN</b> .....	4
<b>SUMMARY</b> .....	6
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>REVISION DE LA LITERATURA</b>	
<b>1. DEFINICION DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA</b> .....	13
<b>2. PERFIL PROFESIONAL</b> .....	14
<b>3. CAMPO OCUPACIONAL</b> .....	15
<b>4. ROL DE LAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA</b> .....	16
<b>Función Asistencial</b> .....	17
<b>Función Administrativa</b> .....	17
<b>Función Educativa</b> .....	17
<b>Función de Investigación</b> .....	18
<b>5. PRACTICAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA</b> .....	18
<b>5.1 ATENCIÓN DIRECTA E INTEGRAL DE ENFERMERÍA A LA PERSONA SANA O ENFERMA</b> .....	19

5.1.1 Atención directa e integral de enfermería en el proceso reproductivo y de desarrollo humano.....	19
5.2 ATENCIÓN PRIMARIA 4.1.2 Atención directa e integral de enfermería en enfermedades infecciosas.....	20
5.1.3 Atención directa e integral de enfermería en enfermedades crónico degenerativas y de salud mental.....	21
EN SALUD A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIA Y COLECTIVO.....	21
5.3 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA.....	22
5.4 EDUCACIÓN PARA LA SALUD.....	23
5.5 INVESTIGACIÓN EN SALUD.....	23
6. REQUERIMIENTOS DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL.....	24
7. POLITICAS ESTATALES Y PRIVADAS DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA.....	25
8. MARCO JURIDICO DEL EJERCICIO PROFESIONAL: LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DEL ECUADOR	
CAPITULO I	
PROTECCION Y ÁMBITO DE LA LEY .....	27
CAPITULO II	
De La Profesión.....	29

<b>CAPITULO III</b>	
<b>De Los Derechos y Obligaciones.....</b>	<b>31</b>
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>Remuneraciones.....</b>	<b>33</b>
<b>9. NECESIDADES DE FORMACION DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA.....</b>	<b>33</b>
<b>10. EDUCACION CONTINUA DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA.....</b>	<b>35</b>
<b>MATERIALES Y MÉTODOS.....</b>	<b>38</b>
<b>RESULTADOS.....</b>	<b>45</b>
<b>DISCUSIÓN.....</b>	<b>53</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>58</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>60</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>66</b>

**TITULO**

REALIDAD ACTUAL Y NECESIDADES DE  
FORMACION DEL PERSONAL PROFESIONAL  
DE ENFERMERIA DE LOS CANTONES  
QUILANGA Y SOZORANGA EN EL PERIODO  
MAYO 2010- SEPTIEMBRE 2011

# RESUMEN

## RESUMEN

El presente trabajo investigativo sobre: **Realidad actual y necesidades de formación del personal profesional de enfermería de los cantones Quilanga y Sozoranga en el periodo Mayo 2010-Septiembre 2011** de la ciudad de Loja, es de tipo descriptivo, parte de un diagnóstico situacional de las profesionales de enfermería en cuanto al sexo, edad, ocupación, rol y necesidades de formación de los cantones Quilanga y Sozoranga.

El Universo lo constituyeron las profesionales que laboran en instituciones públicas y privadas de la Región Sur del Ecuador; el área de estudio fueron los cantones Quilanga y Sozoranga, con una muestra de ocho profesionales; la técnica utilizada fue la encuesta, la misma que fue elaborada en relación al tema, la que sirvió para obtener información y dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Los resultados obtenidos se presentaron en tablas simples y cruzadas, entre los cuales tenemos, un 12.5% pertenece al sexo masculino y el 87.5% al sexo femenino; en relación a la titulación, el 75% son Licenciadas en Enfermería; mientras que el 87.5% cursaron los estudios de postgrado en la Universidad Nacional de Loja y un 12.5% lo hizo en la Universidad Técnica Particular de Loja; estos profesionales se encuentran laborando de 6-10 años en instituciones públicas como son los subcentros, puestos de salud y dispensarios médicos, brindan

atención en cuidado directo en lo referente a prevención y promoción de la salud. En relación a las necesidades de formación las profesionales manifiestan que desearían formarse en Atención Primaria en Salud (37.5%), Ginecología y Obstetricia (37.5%), Salud Laboral (12.5%) y Gerontología (12.5%).

Finalmente se realizó las conclusiones y recomendaciones.

## SUMMARY

This research work on: Current Reality and training needs of professional nursing Sozoranga and Quilanga cantons in the period May 2010-September 2011 in the city of Loja, is descriptive, part of a situational analysis of the professional nursing in terms of sex, age, occupation, role and training needs of the cantons Sozoranga and Quilanga.

The universe is constituted by professionals working in public and private institutions of the Southern Region of Ecuador, the study area were Quilanga and Sozoranga cantons, with a sample of eight professionals, the survey technique used was the same which was developed on the issue, which was used to obtain information and to fulfill the objectives.

The results obtained are presented in simple tables and cross, among which are, 12.5% are male and 87.5% were female, in relation to the degree, 75% are licensed in nursing, while 87.5% completed the postgraduate studies at the National University of Loja and 12.5% did so at the Technical University of Loja, these professionals are now working 6-10 years in public institutions such as the sub-centers, health posts and clinics, provide direct care nursing in relation to prevention and health promotion. In relation to the training needs of professionals say they would like training in primary health care (37.5%), Gynecology and Obstetrics (37.5%), occupational health (12.5%) and gerontology (12.5%).

Finally, conclusions and recommendations made.

# INTRODUCCION

## INTRODUCCIÓN

La enfermería se define como el conjunto de conocimientos y acciones necesarias para prestar atención a las personas que lo requieran, en actividades de promoción de la salud, diagnósticos de enfermería, tratamiento y rehabilitación.

En los actuales servicios de salud, el profesional de enfermería se ha ido distanciando de las actividades correspondientes a su preparación científico- técnica, y ha asumido actividades dispersas en administración de personal, recursos materiales, alimentación de sistemas de información, facturación y tareas que no realiza otro personal.

En efecto, el estudio sobre las necesidades de formación que se desarrolla a través del presente trabajo es importante, por permitir la utilización de métodos para conocer las funciones que están cumpliendo los/as profesionales de enfermería. Debido a que no existen datos estadísticos publicados sobre las necesidades de formación del personal de enfermería se elabora un macroproyecto de los profesionales de la Región Sur del Ecuador, del cual se realiza el presente trabajo de investigación denominado: **REALIDAD ACTUAL Y NECESIDADES DE FORMACION DEL PERSONAL PROFESIONAL DE ENFERMERIA DE LOS CANTONES QUILANGA Y SOZORANGA EN EL PERIODO MAYO 2010- SEPTIEMBRE 2011**, teniendo como objetivo general conocer la

realidad actual de los profesionales de enfermería, para elevar la calidad y pertinencia social en relación a las necesidades locales y regionales a través de programas de formación continuos en el área de la enfermería, que permiten mejorar el estado de la población de los cantones Quilanga y Sozoranga.

Y como objetivos específicos disponer de una base de datos de los/as profesionales de enfermería en cuanto a la ocupación, rol, demanda y necesidades de formación; conocer las funciones que cumplen los/as profesionales de enfermería en los cantones Quilanga, Sozoranga, perteneciente a la provincia de Loja; y determinar las necesidades de formación de los profesionales que se encuentran laborando en dichos cantones.

Para la obtención de información se elaboró previamente una encuesta que tiene relación con las variables en estudio la cual fue aplicada a todas los/as profesionales de enfermería que se encuentran laborando en los cantones antes mencionados, de la cual se obtuvo que laboran un total de ocho profesionales divididas tanto en parroquias urbanas, rurales y barrios de la siguiente manera: cinco trabajan en el cantón de Quilanga y tres en Sozoranga.

Luego de la recolección de la información se procede a la tabulación, análisis e interpretación de la información en la cual se presenta la discusión de la situación actual sobre las necesidades de formación y

finalmente se plantean las conclusiones y recomendaciones, además se incluye bibliografía y anexos.

**REVISION  
DE  
LITERATURA**

## 1. DEFINICION DE LA PROFESION DE ENFERMERIA

“La Enfermería es una práctica social humana y científico/técnica que trabaja con personas sanas y enfermas que demandan atención directa e integral en un contacto terapéutico personal, biológico, social y ético, para ejecutar los procedimientos relativos al Proceso de Atención Integral de Enfermería (PAIE), atención en diagnóstico clínico/social sobre la identificación de problemas y necesidades biológicas y sociales, a resolver en coordinación con el equipo de salud/enfermedad y otros sectores que contribuyan en la solución de problemas de estas personas”.<sup>1</sup>

Además de la definición dada por el plan curricular de la Carrera de Enfermería otros autores nos aportan lo siguiente:

“Es la profesión encargada de la gestión del cuidado de las personas en todo aquello que tiene relación con la promoción, restauración de su salud y la prevención de enfermedades y lesiones; incluye acciones derivadas del diagnóstico y tratamiento médico y la administración de los recursos necesarios, mejorando su calidad de vida y cuidando de esta en todas las etapas de su ciclo vital”.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Área de la Salud Humana UNL disponible en [www.edu.ec/salud/presentacion](http://www.edu.ec/salud/presentacion): Lcda. Mgs. Sc. ARCINIEGAS, E y Colaboradores. Plan de estudios mejorados de la carrera de Enfermería. Definición de Enfermería. Consultado Abril 2010.

<sup>2</sup> BARRIENTOS, J. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos10/lienf.shtml>

## **2. PERFIL PROFESIONAL**

- “Brinda atención integral de enfermería al individuo, familia y comunidad en el proceso reproductivo, en enfermedades infecciosas en las diferentes etapas de la vida, en enfermedades crónico-degenerativas, oncológicas y trastornos del comportamiento humano.
- Programa, ejecuta y evalúa acciones de promoción de la salud a nivel individual, familiar y comunitario.
- Domina las normas de bioseguridad en ámbitos laborales para prevenir riesgos y accidentes laborales.
- Conoce y aplica el Proceso de Atención Integral de Enfermería en situaciones de accidentes, epidemias y los refiere a unidades de atención secundaria en salud.
- Se desenvuelve en conocimientos, pericia y calidez en la administración de unidades de salud específicas.
- Tiene capacidad para elaborar diagnósticos, planificar y formular planes de intervención en salud impulsando el desarrollo humano y local.

- Tiene conocimientos en evaluación integral en salud como proceso que impulsa la rendición de cuentas y aceptación de veeduría social.
- Conoce las metodologías y técnicas de la Educación Popular, para la promoción de la salud y prevención de procesos infecciosos crónico-degenerativos, trastornos del comportamiento humano.
- Tiene conocimientos para integrarse en proyectos de investigación en el campo de la enfermería y de la salud pública.”<sup>3</sup>

### **3. CAMPO OCUPACIONAL**

“El profesional de enfermería muestra sus conocimientos, con solvencia científica, técnica, visión cultural y sentido humano; para ejercer su rol de manera individual o en grupos multidisciplinarios en ámbitos de atención primaria en salud, atención directa e integral a personas enfermas, en el ámbito hospitalario y comunitario.”<sup>4</sup>

La Universidad Nacional de Loja describe el campo ocupacional así:

“Las y los profesionales en enfermería tienen un amplio campo de trabajo y pueden desarrollarse y ejercer en diversos espacios sociales, institucionales y geográficos en proyectos de investigación en salud, como

---

<sup>3</sup>Universidad Nacional de Loja: [www.unl.edu.ec/salud](http://www.unl.edu.ec/salud): Disponible en : <http://www.unl.edu.ec/Salud/carreras-de-pregrado/enfermeria/>.

<sup>4</sup>PLAZA, F. Disponible en: <http://admisionenenfermeria.bligoo.com/content/view/CAMPO-OCUPACIONAL-DE-ENFERMERIA>.

líderes y gerentes de Servicios de Salud públicos, sociales, privados y semiprivados.

- θ Sector Público: En instituciones de primero, segundo y tercer nivel de atención pertenecientes al MSP (Hospitales, Centros y Subcentros de Salud y Municipios).
- θ Sector semiprivado: Unidades de Salud Militar y de la Policía, Junta de Beneficencia, SOLCA, Seguro Social-IESS (Hospitales, Dispensarios del Seguro Social).
- θ Sector privado: Empresas, clínicas, dispensarios, bancos, unidades educativas privadas en los diferentes niveles de educación básica, superior, fabricas, centros de rehabilitación social y física, guarderías infantiles, hogares de ancianos, Organizaciones no Gubernamentales; y en Institutos privados de investigación. Practica independiente, consultorios y centros de cuidados de enfermería, trabajo domiciliario, consorcios de atención de salud y terapias alternativas.”<sup>5</sup>

#### **4. ROL DE LA ENFERMERA**

“El rol profesional de la enfermera es el conjunto de comportamientos, habilidades, actitudes y valores que la sociedad espera de estas profesionales, centrándose en el cuidado de la vida humana, a través de todas las etapas de vida del individuo, sin dejar de lado la atención a la

---

<sup>5</sup>Universidad nacional de Loja: [www.unl.edu.ec/salud/](http://www.unl.edu.ec/salud/) Disponible en: <http://www.unl.edu.ec/Salud/carreras-de-pregrado/enfermería/>.

comunidad y familia, este rol se lleva a cabo a través de las siguientes funciones: Asistencial, Administrativa, Educativa y de Investigación.”<sup>6</sup>

**“FUNCION ASISTENCIAL:** Va encaminada a apoyar al individuo en la conservación o recuperación de su salud, para que pueda llevar a cabo las tareas que le permitan el mayor grado de independencia posible.

**FUNCION ADMINISTRATIVA:** La responsabilidad existente ante el desempeño de las 4 funciones básicas que forman parte del rol de la enfermera, es necesaria la completa formación de los conocimientos básicos de administración pues favorece el ejercicio profesional para ser aplicado dentro del proceso de enfermería, para así cooperar efectivamente con los otros profesionales de salud.

**FUNCION EDUCATIVA:** La educación es un proceso continuo que acompaña y atraviesa en la vida del hombre, dando así lugar a la profesión educadora cuya razón de ser es la formación del hombre, donde el maestro ayuda al alumno a que se haga así mismo, por lo tanto la labor educadora es social con un alcance distinto y más radical porque a través de ella se va construyendo la sociedad.

---

<sup>6</sup>SANCHEZ, L. “Bases conceptuales de la enfermería profesional”. Disponible en: [http://html.wikipedia.com/enfermería profesional.html](http://html.wikipedia.com/enfermería%20profesional.html). Consultado Mayo 2010.

**FUNCION DE INVESTIGACION:** La investigación en enfermería, como en otras ciencias, debe dar respuesta a la evolución de la sociedad y la profesión y consagrar sus esfuerzos a mejorar los cuidados de salud de las personas, las familias y la comunidad.

La búsqueda de cuidado de salud de calidad ha situado en primera línea la práctica profesional basada en pruebas y la investigación en cuidados. Esta investigación es una búsqueda sistemática que trata de aportar nuevos conocimientos y abarca todos los aspectos de la salud que son de interés para la enfermería, entre ellos la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el cuidado de las personas de todas las edades durante la enfermedad y la recuperación, o para que tengan una muerte digna, tal como indica el Consejo Internacional de Enfermería.”<sup>7</sup>

## **5. PRACTICAS PROFESIONALES DE ENFERMERIA**

“Son el conjunto de actividades y quehaceres propios a la formación profesional para la aplicación del conocimiento y la vinculación con el entorno social y productivo. De esta manera se logra contribuir a la formación integral del estudiante a través del ejercicio de contraste entre el conocimiento teórico y la actividad práctica que la realidad profesional proporciona, se logra que desarrollen competencias para

---

<sup>7</sup>CORREA, R. La enfermería de Salud Pública y las funciones esenciales. American Nurses Association. 2001. Scope and standards of public health nursing practice. Washington. Disponible en: enfermeriaensaludpublica. Fecha de consulta: 13-05-2011.

diagnosticar, planear, evaluar e intervenir en la solución de problemas o situaciones.”<sup>8</sup>

Según el plan curricular de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Loja, las prácticas profesionales son:

## **5.1 ATENCIÓN DIRECTA E INTEGRAL DE ENFERMERÍA A LA PERSONA SANA O ENFERMA.**

### **5.1.1 Atención directa e integral de enfermería en el proceso reproductivo y de desarrollo humano.**

- “Reconoce diversas formas de organización, estructura familiar y roles de sus integrantes, para potenciar fortalezas e identificar riesgos biológicos, psicológicos, sociales, ambientales que afectan la organización y desarrollo familiar.
- Aplica el Proceso de Atención Integral de Enfermería en todas las fases de la atención del embarazo, parto y puerperio normal, recuperándolo como un acontecimiento de la pareja, motivo de unión familiar, de mejoramiento del proceso reproductivo, considerando sus aspectos biológico, psicológico y social.

---

<sup>8</sup> SOSA, M. Prácticas de Enfermería. Disponible en: <http://www.wikipedia.org/wiki/Practicas>. Fecha de consulta: 11-11-2011

- Planifica ejecuta y evalúa programas educativos en relación con la sexualidad, la reproducción y el desarrollo humano, basados en la identificación de necesidades, tendientes a promover la salud, prevenir riesgos e impulsar la sostenibilidad de relaciones armónicas en la pareja, las familias y la población.

### **5.1.2 Atención directa e integral de enfermería en enfermedades infecciosas.**

- Desarrolla y aplica el Proceso de Atención Integral de Enfermería para conocer y priorizar necesidades, planificar, ejecutar y evaluar acciones tendientes a contribuir y resolver a nivel domiciliario- comunitario, las enfermedades infecciosas respiratorias, digestivas, de piel e inmunológico, renal y de vías urinarias musculo esqueléticas, neurológicas, cardiocirculatorias, vectoriales, nosocomiales, y antropozoonosicas, que requieren atención ambulatoria.
- Hace seguimiento domiciliario de las personas sanas o enfermas, para evaluar la evolución del o la paciente y efectivizar el tratamiento o implementar medidas de prevención primaria o secundaria.
- Identifica datos y signos de alerta en caso de complicaciones de las enfermedades infecciosas, reporta oportunamente y toma decisiones

para el proceso de referencia en coordinación con el equipo de salud de la unidad de salud correspondiente.

### **5.1.3 Atención directa e integral de enfermería en enfermedades crónico degenerativas y de salud mental.**

- Aplica el PAIE en todas sus fases, en personas con alteraciones mentales y procesos crónicos- degenerativas que figuran en primeros lugares del perfil epidemiológico de la Región Sur del Ecuador y del país en áreas comunitarias y hospitalarias considerando su aspecto biológico y el contexto social, cultural, religioso y los derechos humanos.
- Identifica datos y signos de alerta en caso de complicaciones de procesos crónico degenerativos y alteraciones mentales, reporta y aplica el proceso de referencia y contrarreferencia en coordinación con el equipo de salud de la unidad correspondiente.

### **5.2 ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIA Y COLECTIVO.**

- Aplica referentes teóricos prácticos en la atención integral de enfermería a personas sanas y enfermas a nivel intra y extra mural, incorporando la investigación, administración y educación en salud.

- Realiza diagnósticos de las problemáticas de salud/enfermedad individual, familiar, laboral y comunitario, para desarrollar planes de intervención en relación con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, recuperando formas de educación popular que contribuyan a reducir riesgos y las tasas de morbi-mortalidad en grupos vulnerables.
- Aplica el PAIE en procesos mórbidos de diferentes grupos étnicos que requieren atención ambulatoria incorporando acciones de promoción, prevención curación y rehabilitación en el área comunitaria y grupos laborales.

### **5.3 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA**

- Reconoce y participa en la evaluación integral en salud como parte de un proceso de mejoramiento interno y de rendición de cuenta a la sociedad y propicia procesos de veeduría social, desde las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y populares.
- Se relaciona con el comité de gestión del barrio o comunidad, para coordinar e impulsar procesos de mejoramiento comunitario en torno a incidir en la calidad de vida que conlleve a reducir los índices de morbilidad y mortalidad en los grupos vulnerables.

- Planifica actividades diarias de atención hospitalaria, organiza al personal a su cargo, dispone éticamente de los insumos y materiales a su cargo y evalúa el trabajo previo a la entrega de los turnos respectivos.

#### **5.4 EDUCACIÓN PARA LA SALUD**

- Elabora ejecuta y evalúa o participa en programas de educación para la salud, en equipos multidisciplinarios y multiprofesionales, en los niveles ambulatorio y hospitalario, utilizando metodologías innovadoras, que propicien la reflexión y la solidaridad en los individuos, familias y comunidades.
- Se comunica en forma clara, sencilla y afectiva con la persona enferma y escucha sus saberes creencias y prácticas relativas a su salud y enfermedad reduce sus temores y potencia sus emociones hacia la aceptación y superación de su estado de salud.

#### **5.5 INVESTIGACIÓN EN SALUD**

- Diseña y gestiona proyectos de investigación relacionados con la atención integral de enfermería desde enfoques alternativos con dominio de la teoría metódica y metodológica de la investigación científica, cualitativa y cuantitativa.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> ARCINIEGA, E. Plan de estudios mejorados. Carrera de licenciatura en enfermería. Fecha de consulta: 25-05-2011

## **6. REQUERIMIENTOS DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL**

La enfermería con su saber y su talento contribuye con el conjunto de profesionales para resolver los problemas de salud de la población y por ello se la reconoce como factor esencial de la atención de salud

“Así, la tasa de enfermeras calculada en el año 2008 para la región Sierra es de 5136 con un porcentaje de 55,59%, en la Costa hay 3428 enfermeras con un equivalente al 37.93%, en la Región Amazónica existen 469 con un porcentaje de 5.18% y en la Región Insular 4 representando el 1.3%”<sup>10</sup>

Dadas sus funciones, el numero de enfermeras/os debe ser mayor que el de los médicos/as, por lo que la OMS recomienda que los países en desarrollo deben tener, por lo menos, el doble de profesionales de enfermería que de medicina, Pero no es así en el Ecuador actualmente en el país hay 4 enfermeras/os por cada 10.000 habitantes, tres veces menos que lo correspondiente a la tasa de médicos/as.

“Los indicadores básicos de salud del país, de acuerdo a publicaciones de la Organización Mundial de Salud y la Organización Panamericana de Salud –OMS/OPS- el año 2009 señala que el país cuenta con 2.5 enfermeras universitarias por cada diez mil habitantes. Sin embargo las

---

<sup>10</sup> INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS (INEC). Estadísticas de recursos y Actividades de Salud, 2008.

enfermeras universitarias deberían de ser una por cada 500 personas, es decir en vez de 2.5 por diez mil habitantes, deberíamos tener 20.

Desafortunadamente, la mala distribución de personal de salud es un fenómeno a nivel mundial y aparece en varias dimensiones:

1. La distribución geográfica con graves diferencias entre países y al interior de los mismos.
2. Una mala distribución de acuerdo a destrezas, roles o competencias. Por ejemplo, muchos países tienen más médicos que enfermeras.
3. La mala distribución desde la perspectiva de género y una mala distribución institucional.”<sup>11</sup>

## **7. POLITICAS ESTATALES Y PRIVADAS DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA**

“La Federación Panamericana de profesionales de Enfermería (FEPEN) es una organización gremial que reúne diecinueve organizaciones internacionales de enfermería de habla hispana y portuguesa de América Latina y el Caribe, en su calidad de organismo no gubernamental (ONG) tiene como misión articular las organizaciones nacionales de las regiones

---

<sup>11</sup> MORALES, E. Características y tendencias del desarrollo latinoamericano. Consejo Internacional de Enfermeras. Publicación Científica N°5, 1974.

en pro de la mejoría de la calidad de atención de enfermería de forma universal.”<sup>12</sup>

“Existiendo también otras organizaciones tales como el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) que es una federación de asociaciones nacionales de enfermeras que representa más de 128 países, la cual trabaja para asegurar la calidad de la atención de enfermería para todos, unas políticas de salud equilibradas en todo el mundo, el avance de los conocimientos de enfermería y la presencia en el mundo de una profesión respetada y una fuerza de trabajo de enfermería competente y satisfecha.”<sup>13</sup>

“En un seminario realizado en 1971 se conoció la realidad de enfermería a nivel profesional, así como su oferta y demanda, y se recomendó que se formulara una política nacional de enfermería y se establecieran normas mínimas para el funcionamiento de la ASEDEFE. En 1972 se aprobó la política formulada por la ASEDEFE en colaboración con el Ministerio de Salud Pública, y fue puesta en vigencia. Esto dio como resultado la unificación de criterios entre docencia y servicio, especialmente en lo que se refiere a la preparación del personal de enfermería que más necesita el país.

---

<sup>12</sup> Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería. Marco de referencia para el desarrollo de la práctica de enfermería en los servicios de salud. FEPPEN, 1993, 60p.

<sup>13</sup> Consejo Internacional de Enfermeras: Informe sobre la reglamentación de Enfermería, Ginebra. CIE, 1986. Disponible en: <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/sector>. Fecha de consulta: 15-04-2011

Como organismo coordinador y asesor de la educación en enfermería en Ecuador, la ASEDEFE tiene la responsabilidad de:

- ~Establecer los lineamientos que orientan la creación y funcionamiento de las escuelas y facultades de enfermería.
- ~Establecer los requisitos de ingreso y el tiempo de la duración de la formación del personal.
- ~Establecer las funciones generales de enfermería a nivel profesional.”<sup>14</sup>

## **8. MARCO JURIDICO DEL EJERCICIO PROFESIONAL**

### **LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS DEL ECUADOR**

#### **CAPITULO I**

#### **PROTECCION Y AMBITO DE LA LEY**

“Art.1.- Esta ley garantiza el ejercicio profesional de quienes hayan obtenido el título de Enfermera o Enfermero, conferido por las Universidades del país legalmente constituidas y de quienes habiéndole obtenido en el exterior lo revalidaren de conformidad con la ley.

---

<sup>14</sup> Escuela Nacional de Enfermería, Universidad Central, y Presidenta Encargada de la Asociación de Escuelas de Enfermería de Ecuador, Quito, Ecuador. Participación de la Asociación de escuelas de Enfermería de Ecuador en el desarrollo de la profesión.

Art.2.- Son organismos de la Federación Ecuatoriana de Enfermeras y Enfermeros:

- a) La Asamblea General
- b) El Directorio Nacional
- c) Los Colegios Provinciales de Enfermeras y Enfermeros; y,
- d) Los tribunales de Honor.

La estructura orgánica funcional de estos organismos constara en los Estatutos de la Federación.

Art.3.- No se considerara ejercicio profesional la prestación de servicios, sin fines de lucro, de enfermera o enfermeros extranjeros, pertenecientes a equipos médicos que intervienen temporalmente bajo la protección de convenios o acuerdos.

Art.4.- Todas las instituciones, organismos y empresas de Derecho Público o de Derecho Privado, que operen en el Ecuador y que tengan más de cien empleados y trabajadores, que deberán contar obligatoriamente con los servicios profesionales de por lo menos una enfermera o enfermero en departamento o dispensario médico.

Esta disposición rige también para establecimientos educacionales.

Todas las instituciones que brindan servicios de salud tendrán obligatoriamente el número de enfermeras o enfermeros de conformidad

con las necesidades institucionales y lo establecido por los estándares de atención que para el efecto expide la organización Mundial de la Salud. Todo subcentro o dispensario de salud contará por lo menos con una enfermera o enfermero profesional.

Art.5.- Los profesionales de enfermeras y enfermeros que se encuentran prestando sus servicios en los organismos de salud que dependen de la administración pública estarán protegidos por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; los profesionales que presten sus servicios en instituciones de salud privada estarán protegidos por el Código de Trabajo.

## **CAPITULO II**

### **De La Profesión**

Art.6.- Para ejercer la profesión de enfermería, deberán poseer título profesional, pertenecer a su respectivo Colegio profesional. El ejercicio de la profesión de enfermería en el Ecuador, asegurará una atención de calidad científica, técnica y ética; que deberá ejecutarse con los criterios y normas de educación que establezca la Asociación Ecuatoriana de Facultades y Escuelas de Enfermería ASEDEFE y las escuela de enfermería universitarias y las políticas, dirección, lineamientos y normas del Ministerio de Salud Pública y de Federación Ecuatoriana de Enfermeros y Enfermeras.

Art.7.- Son competencias y deberes de las enfermeras y enfermeros:

- a) Ejercer funciones asistenciales, administrativas de investigación y docencia en las áreas de investigación, de especialización y aquellas conexas a su campo profesional.
- b) Participar en la formulación e implementación de las políticas de salud y enfermería;
- c) Dirigir los departamentos y servicios de enfermería a nivel nacional, regional, provincial y local.
- d) Dirigir las facultades y escuelas de enfermería y ejercer la docencia en las mismas, conforme a la ley y el respectivo y el respectivo reglamento, a fin de formarlos recursos humanos necesarios.
- e) Dar atención dentro de su competencia profesional a toda la población sin discrimen alguno;
- f) Realizar o participar en investigaciones que propendan al desarrollo profesional o que coadyuven en la solución de problemas prioritarios de salud; y,
- g) Dar educación para la salud al paciente, la familia y la comunidad.

## **CAPITULO III**

### **De Los Derechos y Obligaciones**

Art.8.- En las instituciones de la salud pública o privada no se podrá contratar personal de enfermería que no posea los respectivos títulos profesionales para el desempeño de las funciones detalladas en el Art.7 de esta Ley.

Art.9.- En el sector público de salud para llenar los cargos en los cuales se desempeñan funciones relacionadas con los profesionales en enfermería se los hará mediante concursos públicos de títulos y merecimientos; y, oposición.

En dichos concursos participara un delegado del respectivo Colegio Provincial o de la Federación si no existiere Colegio.

La no participación de este delegado anulará el concurso.

Art.10.- Todo lo relacionado con ascensos y promociones se regulará en la Ley de Escalafón y Sueldos de las Enfermeras y Enfermeros del Ecuador.

Art.11.- La Federación Ecuatoriana de Enfermeros y Enfermeras o los colegios provinciales vigilarán y denunciarán el ejercicio ilegal de la profesión ante las autoridades competentes.

Art.12.- El Ministerio de Salud Pública vigilará el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley asigna a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas en calidad de empleadores.

En caso de incumplimiento el empleador será sancionado pecuniariamente por el Ministerio de Salud Pública con una multa no menor a cinco salarios mínimos vitales generales vigentes, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan.

Art.13.- Son obligaciones de las enfermeras y enfermeros amparados por la presente Ley, las siguientes:

- a) Ejercer su profesión aplicando los principios éticos, morales y de respeto a los derechos humanos del paciente.
- b) Brindar cuidados directo de enfermería a los pacientes y usuarios, garantizando una atención personalizada y de calidad.
- c) Cumplir puntualmente las jornadas de trabajo establecidas de la siguiente manera: seis horas de trabajo diurno, doce horas de trabajo nocturno cada dos noches y dos días de descanso semanal.
- d) Dar estricto cumplimiento a las prescripciones, tratamientos indicados por el médico;

- e) Las enfermeras y enfermeros están obligados a prestar sus servicios de manera extraordinaria en casos de catástrofes, emergencias, guerras y otras situaciones de gravedad que afecten al país; y,
- f) Las demás que les asigne esta Ley y su Reglamento.

## **CAPITULO IV**

### **REMUNERACIONES**

Art.14.- En todos los organismos del Estado y las Entidades de Derecho Público, o de Derecho Privado con finalidad social o pública, el sueldo de las enfermeras y enfermeros se regulará por la respectiva Ley de Escalafón y Sueldos.”<sup>15</sup>

## **9. NECESIDADES DE FORMACION DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA**

En América Latina la formación universitaria en enfermería comenzó a vincularse a las universidades en la década de los 30 del siglo XX. Las licenciaturas se desarrollaron alrededor de los años 60; los programas de posgrado comenzaron con especialidades más competitivas, líderes e investigadores que mediante la integración de valores éticos, conocimientos y habilidades desarrollen su potencial.

---

<sup>15</sup> [www.google.com](http://www.google.com). Disponible en: <http://www.fenfermerasecuador.org/Html/leyejercicio.html>

Los programas de posgrado buscan la formación avanzada para el desarrollo

de la profesión, la disciplina y la formación de investigadores. El objetivo de las carreras de posgrado es la ofrecer a los profesionales la oportunidad de ir mas del simple manejo de los conocimientos adquiridos en su respectiva profesión, para entrar en el mundo de la investigación y la producción de conocimientos de calidad, con la finalidad de obtener profesionales con características que le oferten al mercado de una manera mucho más competitiva.”<sup>16</sup>

“Las maestrías tienen una trayectoria de más de 20 años y se ofrecen en las escuelas con mayores desarrollos en investigación están enfocadas a la formación en el conocimiento y aplicación de métodos de investigación que tengan una capacidad innovadora, técnica y metodológica para la solución de problemas en el ejercicio profesional.

Hoy los sistemas de Educación Superior exigen para la apertura de los posgrados que las unidades académicas cuenten con un equipo profesoral calificado en formación y trayectoria investigativa, con grupos y líneas de investigación consolidados y conectados a pares nacionales y extranjeros con quienes comparten preocupaciones investigativas en campos relacionados.”<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> ROJO Pérez N, Silva Ayscaguer LC. Maestría en Salud Pública en Cuba. Una experiencia en la formación avanzada en Salud. *Edu. Med Salud* 1995; 29 (3-4): 321-32.

<sup>17</sup> WRIGHT Miotto MS, Garzón Alarcón N. Estudios de los programas de especialización y maestría en enfermería en América Latina y el Caribe. *Edu Med Salud* 1995; 29 (3-4): 331-43.

“Adicionalmente, la evolución de la tecnología trae consigo la evidente necesidad de capacitación y formación avanzada para el profesional de enfermería que permitan el avance paralelo entre la optimización de la utilización de los recursos, el desarrollo profesional y por ende el incremento en la calidad del cuidado de enfermería. Por tanto, la formación avanzada en enfermería se constituye en un desafío para los profesionales en búsqueda de reconocimiento, investigación y alta competencia que hoy en día exige el desarrollo biotecnológico en el mundo.”<sup>18</sup>

## **10. EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA**

Es un conjunto de actividades educativas planeadas para construir la base educativa y de experiencia para las enfermeras/os profesionales, para fortalecer la práctica, educación, administración o desarrollo de la teoría, para mejorar la salud de los usuarios además esta destinado a contribuir al logro de la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de enfermería, teniendo como base la identificación de necesidades emergentes de la práctica cotidiana.

La educación continua al ser un proceso de formación y/o actualización en conocimientos y habilidades al que las personas se someten con el propósito de mejorar su desempeño profesional, debe estar basada en

---

<sup>18</sup> MALVAREZ, Silvina María, Fuerza de trabajo en enfermería en América Latina. Pág. 147-148.

una teoría pedagógica que le permita construir y reforzar el conocimiento, sin olvidar que es una actividad académica dirigida a modificar actitudes, conductas y hábitos.

“El proceso educativo se encuentra influenciado por diversas teorías pedagógicas que han resuelto mediante la educación continua las necesidades académico-formativas, de manera pertinente y oportuna en los profesionales de enfermería, ya que además de ser una estrategia de fortalecimiento, el personal que cuenta con capacitación continua, valoriza su trabajo, es proactivo, analítico, mejora la productividad y, lo más importante de todo, proporciona cuidados seguros y de calidad que se reflejan en mejores resultados en los pacientes.”<sup>19</sup>

Así pues podríamos decir que la educación continua en enfermería es una herramienta que le permitirá mantenerse actualizada en sus conocimientos para ofrecer un cuidado de calidad.

---

<sup>19</sup> ROJAS, Sor Piedad, Decana de la Facultad de Enfermería de Quito. Participación de la Asociación de Escuelas de Enfermería de Ecuador en el desarrollo de la profesión.

# MATERIALES Y METODOS

## METODOLOGIA

El trabajo investigativo fue realizado en las instituciones de salud de los cantones Sozoranga y Quilanga pertenecientes a la provincia de Loja.

### TIPO DE ESTUDIO

El tipo de estudio fue descriptivo y consistió en obtener la información del personal de enfermería, en cuanto a sexo, ocupación y funciones que vienen desarrollando en las diferentes instituciones estatales y semiestatales, así como para determinar las necesidades de formación de cuarto nivel, que contribuyan a fortalecer el conocimiento del profesional de enfermería y alcanzar una mejor calidad de atención al paciente, en dichos cantones.

### AREA DE ESTUDIO

Lo conformaron los cantones de Sozoranga y Quilanga, pertenecientes a la provincia de Loja.

### SOZORANGA



Sozoranga está ubicado en la parte sur central de la provincia de Loja, consta de una parroquia urbana Sozoranga y dos rurales, Tacamoros y Nueva Fátima, cuenta con una población de 9.9944 habitantes y una superficie de 414km<sup>2</sup> y sus límites son: al Norte con Paltas; al Sur con Perú; al Este con Calvas; y al Oeste con los cantones Macará y Céllica. Por la irregularidad de su orografía presenta tres microclimas: frío, templado y cálido, con una temperatura media anual de 20°C.

### QUILANGA



Quilanga está ubicado hacia la parte sur este de la provincia de Loja, y cuenta con una superficie de 238km<sup>2</sup> y una población de 6100 habitantes. El cantón tiene una parroquia urbana Quilanga y 2 parroquias rurales Fundochamba y San Antonio de las Aradas. El territorio cantonal goza de dos zonas climáticas, templado en la parte alta y subtropical en los valles bajos y una temperatura de 22°C.

## UNIVERSO

Lo conforman las/os profesionales de enfermería que se encuentran laborando en las Instituciones de salud estatales, semiestatales y privadas y otras instituciones de la Región Sur del Ecuador.

## MUESTRA

Lo constituyen las/os ocho profesionales de enfermería que laboran en los cantones Quilanga y Sozoranga las cuales están distribuidas de la siguiente manera:

### CANTON QUILANGA

UNIDAD DE SALUD	Nº DE ENFERMERAS
Subcentro de salud de Quilanga	2 enfermeras
Dispensario del Seguro Social Campesino de Fundochamba	1 enfermera
Subcentro de salud de San Antonio de las Aradas	1 enfermera
Dispensario del Seguro Social del barrio Anganuma	1 enfermera
<b>TOTAL</b>	<b>5 enfermeras</b>

### CANTON SOZORANGA

UNIDAD DE SALUD	Nº DE ENFERMERAS
Subcentro de salud de Sozoranga	1 enfermera
Subcentro de salud de Tacamoros	1 enfermera
Puesto de salud del barrio Socorro	1 enfermera
<b>TOTAL</b>	<b>3 enfermeras</b>

## **TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACION**

Para la recolección de datos me trasladé a las diferentes unidades de salud, una vez ahí procedí a la aplicación de la encuesta a todos los profesionales de enfermería que laboran en los cantones Quilanga y Sozoranga; la misma que contiene datos importantes que ayudaron a cumplir los objetivos.

El instrumento fue aplicado a todos/as las profesionales de enfermería, de las Unidades de Salud existentes en los dos cantones estudiados.

## **ANALISIS Y TABULACION DE DATOS**

La tabulación se llevó a cabo de manera manual, los datos se presentaron en tablas cruzadas, con dos o más variables, mientras que el análisis se realizó considerando los datos obtenidos de mayor relevancia, para luego llegar a las conclusiones y recomendaciones.

# RESULTADOS

**TABLA N° 1**

**EDAD Y SEXO DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA**

EDAD	SEXO			
	M		F	
	F	%	F	%
21-25	-	-	1	12.5%
26-30	-	-	1	12.5%
31-35	1	12.5%	2	25%
36-40	-	-	2	25%
41-45	-	-	1	12.5%
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>12.5%</b>	<b>7</b>	<b>87.5%</b>

**Fuente:** Encuesta.

**Elaboración:** Hinelá Peña

Se puede identificar que el sexo femenino representa el 87.5%, esto refleja que la profesión de enfermería fue considerada como práctica exclusivamente de mujeres, situación que se mantiene desde la antigüedad ya que eran ellas quienes se dedicaban al cuidado y atención de los enfermos; sin embargo, se puede evidenciar que ya hoy la presencia de profesionales del sexo masculino hay en un 12.5% superando los tabúes de una profesión femenina; hoy en día se ha visto que en la Carrera de Enfermería, los varones han sido aceptados por la sociedad, ya que la calidad de atención que se brinde a las personas no depende del sexo.

En lo referente a la edad el 50% representa las edades de 31 a 40 años y el 12.5% comprende de 21 hasta 45 años de edad en iguales porcentajes, lo que indica que las/os profesionales están dentro de la etapa biológica de la madurez.

**TABLA Nº 2**

**LUGAR DE RESIDENCIA**

<b>CANTON</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>CANTON</b>	<b>F</b>	<b>%</b>	<b>CANTON</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
QUILANGA			SOZORANGA			GONZANAMA		
<b>Parroquia urbana</b>	2	25%	<b>Parroquia urbana</b>	1	12.5%	<b>Parroquia urbana</b>	1	12.5%
<b>Parroquia rural</b>	2	25%	<b>Parroquia rural</b>	2	25%	<b>Parroquia rural</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	4	50%	<b>TOTAL</b>	3	37.5%	<b>TOTAL</b>	1	12.5%

Fuente: Encuesta.

Elaboración: Hinele Peña

En esta tabla se puede evidenciar que el 50% de las/os profesionales residen en el cantón Quilanga; señalando así que dos habitan en la parroquia urbana (Quilanga) representando el 25%, mientras que dos en las parroquias rurales (Fundochamba y San Antonio de las Aradas) constituyendo el 25%, y en un 37.5% en el cantón Sozoranga, de las cuales el 12.5% habita en la parroquia urbana (Sozoranga) y el 25% residen en las parroquias rurales (Tacamoros y el barrio Socorro), así mismo el 12.5% habita en la parroquia urbana de Gonzanamá, esto debido a que los subcentros, puestos de salud o dispensarios médicos se encuentran muy alejados; por otra parte el transporte no tiene mucha accesibilidad ya que hay un limitado número de turnos y a determinadas

horas; así como también de las profesionales viven en dichos cantones por ser procedentes de los mismos o por encontrarse realizando el año rural.

**TABLA Nº 3**  
**TIPO DE TITULACION Y UNIVERSIDAD QUE CURSARON LOS ESTUDIOS**

UNIVERSIDAD	TITULACION							
	Enfermero General		Licenciadas en Enfermería		Máster en Enfermería		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%
<b>UNL</b>	<b>1</b>	<b>12.5%</b>	<b>6</b>	<b>75%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>	<b>87.5%</b>
<b>UTPL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>12.5%</b>	<b>1</b>	<b>12.5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>12.5%</b>	<b>6</b>	<b>75%</b>	<b>1</b>	<b>12.5%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta.

**Elaboración:** Hinela Peña

Un 87.5 % de los profesionales de Enfermería estudiaron en la Universidad Nacional de Loja, obteniendo sus títulos en enfermero general y licenciadas en enfermería y el 12.5% en la Universidad Técnica Particular de Loja obteniendo su título en magister en Enfermería lo que quiere decir que la carrera de Enfermería tiene como misión y visión preparar profesionales con pensamiento crítico y conciencia social ya que la enfermería en nuestros días es compleja llevando un gran impacto social; satisfaciendo las necesidades del usuario, brindando una atención de calidad y mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

**TABLA Nº 4**

**AÑOS DE EXPERIENCIA Y FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN LOS  
PROFESIONALES DE ENFERMERIA**

AÑOS DE EXPERIENCIA	FUNCIONES	
	CUIDADO DIRECTO	
	PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD	
	F	%
1-5 años	2	25%
6-10 años	3	37.5%
11-15 años	2	25%
16-20 años	1	12.5%
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta.

**Elaboración:** Hinele Peña

El 37.5% de las/os enfermeras/os tienen de 6-10 años de experiencia profesional; mientras que el 25% de las/os profesionales desempeñan sus funciones de 1-5 y de 11-15 años debido a que durante algún tiempo se dedicaron a otras actividades, dejando de ejercer su profesión, así también encontramos que el personal es relativamente joven por lo que recientemente ha ingresado al Ministerio de Salud Publica; y en un 12.5% de 16-20 años lo que quiere decir que estas profesionales cuentan con una amplia experiencia y sirven como pilar de enseñanza a las nuevas generaciones.

En cuanto a las funciones que desempeñan en un 100% participan en el de cuidado directo, ya que el Ministerio de Salud Publica tiene como objetivo la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud, a

través de los diferentes programas para todos los grupos étnicos, realizando las diferentes actividades de acuerdo a las características de las unidades de salud.

**TABLA Nº 5**  
**TIPO DE INSTITUCION EN QUE LABORAN LAS ENFERMERAS/OS**

LUGAR		TIPO DE INSTITUCION							
		MINISTERIO DE SALUD PUBLICA				IEES		TOTAL	
		SUBCENTRO DE SALUD		PUESTO DE SALUD		DISPENSARIO DEL SEGURO CAMPESINO			
F	%	F	%	F	%	F	%		
QUILANGA	BARRIO ANGANUMA	-	-	-	-	1	12.5%	1	12.5%
	PARROQUIA FUNDOCHAMBA	-	-	-	-	1	12.5%	1	12.5%
	PARROQUIA QUILANGA	2	25%	-	-	-	-	2	25%
	PARROQUIA SAN ANTONIO DE LAS ARADAS	1	12.5%	-	-	-	-	1	12.5%
SOZORANGA	BARRIO SOCORRO	-	-	1	12.5%	-	-	1	12.5%
	PARROQUIA SOZORANGA	1	12.5%	-	-	-	-	1	12.5%
	PARROQUIA TACAMOROS	1	12.5%	-	-	-	-	1	12.5%
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>62.5%</b>	<b>1</b>	<b>12.5%</b>	<b>2</b>	<b>25%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta.

Elaboración: Hinela Peña

Se evidencia que el 62.5% de las/os profesionales laboran en instituciones estatales particularmente en subcentros de salud ubicados en las parroquias Quilanga (25%) y San Antonio de las Aradas (12.5%), así como también en las parroquias de Sozoranga (12.5%) y Tacamoros (12.5%); mientras que el puesto de salud se encuentra ubicado en el barrio Socorro perteneciente al cantón Sozoranga representando el

12.5%; asimismo encontramos que el 25% de las profesionales laboran en instituciones semiestatales (IEES) ubicados en el barrio Anganuma y en la parroquia Fundochamba representado el 12.5% manteniendo muy poca cobertura debido a que los usuarios deben cancelar mes a mes una cuota para acceder a los servicios que presta esta unidad de salud.

**TABLA Nº 6**  
**NECESIDADES DE FORMACION EN POSGRADO Y MODALIDAD DE ESTUDIO**

NECESIDADES DE FORMACION	MODALIDAD DE ESTUDIO							
	Estudio Presencial		Estudio Semipresencial		Estudio a Distancia		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Gerontología	-	-	-	-	1	12.5%	1	12.5%
Ginecología y Obstetricia	1	12.5%	2	25%	-	-	3	37.5%
Salud Laboral	-	-	1	12.5%	-	-	1	12.5%
Atención Primaria en Salud	1	12.5%	1	12.5%	1	12.5%	3	37.5%
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>25%</b>	<b>4</b>	<b>50%</b>	<b>2</b>	<b>25%</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta.  
**Elaboración:** Hinele Peña

El 37.5% desean continuar su formación en Ginecología y obstetricia y en igual porcentaje en Atención Primaria en Salud en la modalidad de estudio semipresencial, ya que por su ubicación están en relación exclusiva con la comunidad por lo que tienen que coordinar e integrar activamente las tareas del equipo de salud, propiciando cambios que la comunidad requiera, así pues prefieren este tipo de modalidad por la facilidad que esta les brinda debido a la lejanía de los lugares en donde

laboran; mientras que el 12.5% requieren formación en Salud Laboral y Gerontología prefiriendo la modalidad presencial y a distancia.

# DISCUSSION

## DISCUSION

“Cada vez son más complejas las actividades que deben desempeñar las enfermeras (os) en los servicios de salud, por las numerosas funciones especializadas que delegan en ellas (os). De ahí la necesidad urgente por determinar el significado real de la enfermería y analizarlo conjuntamente con la problemática actual de la profesión; ya que esto contribuirá a mejorar los servicios de enfermería; con los actuales campos de acción.”<sup>20</sup>

Estudios realizados en Estados Unidos y otros países dan a conocer que el personal de enfermería no cuenta con los implementos necesarios para organizar, administrar y prestar los servicios esenciales de Salud Pública, sumando a esto el poco acceso a la educación continua, a los programas de maestrías y especialidades que pudieran seguirse sin descuidar el trabajo o las obligaciones familiares.

En el campo de la enfermería como en cualquier otra disciplina, la actualización es la base que permite adquirir nuevos conocimientos, métodos y técnicas que favorezcan el trabajo intelectual y práctico del ser humano; es por ello, que en el área de la salud la enfermera debe mantenerse constantemente preparada, ya que de esto dependerá por una parte, la atención que le brinde a los pacientes y por la otra, la capacidad de afrontar cualquier situación que se le presente.

---

<sup>20</sup> ZABELEGUI, A. Disponible en :<http://www.personaybioetica.unisabana.edu.com/2009->

En México, solo el 7% de las enfermeras poseen formación especializada en Salud Pública, recientemente han entrado en el campo de la investigación. De esta manera, están ayudando a reorganizar los programas de salud pública del gobierno, especialmente el programa de salud rural, mediante una herramienta de evaluación de salud de la comunidad, basada en la investigación.

La situación es similar en el Ecuador principalmente en los cantones Quilanga y Sozoranga en los cuales las enfermeras coinciden en que la competitividad que existe en la actualidad exige un mayor esfuerzo para alcanzar una mejor formación académica y de esta manera brindar una atención de calidad, pero la realidad es otra, la mayoría de ellas (75%) no tiene acceso a la formación continua de programas de especialización debido a sus horarios de trabajo, mientras que un 12.5% tienen un título de máster en enfermería.

Las necesidades de formación requeridas por los profesionales son: Gerontología (12.5%), Ginecología y Obstetricia (37.5%), Salud Laboral (12.5%) y Atención Primaria en Salud (37.5%) es por esta razón que la formación continua, es un requisito indispensable para el desarrollo profesional de las enfermeras.

En comparación a Colombia las enfermeras desarrollan las funciones que están en relación con gestión y administración, les siguen las relacionadas con el cuidado directo con el paciente; en menor escala los procesos

educativos, los cuales incluyen información, educación y comunicación y por último la investigación.

En México las funciones que desempeñan las enfermeras está acorde a los recursos humanos para la salud, la cual se expresa a partir de la inversión de enormes cantidades de recursos financieros para la formación de individuos de alto nivel de especialización en el campo de la salud (todavía un gran porcentaje de esos recursos son públicos) mientras, al mismo tiempo, existen aún grandes grupos de población en el país que tienen un limitado acceso a los servicios de salud.<sup>21</sup>

En Ecuador específicamente en los cantones Quilanga y Sozoranga las/os profesionales se encuentran desempeñando funciones relacionadas con cuidado directo especialmente en lo referente a promoción y prevención de la salud, cabe recalcar que todas se encuentran laborando en instituciones estatales y semiestatales como son los subcentros de salud, puestos de salud y dispensarios médicos del Ministerio de Salud Pública y del Seguro Social Campesino.

Las enfermeras profesionales siguen siendo un grupo reducido, concentrado en las zonas urbanas. La atención de enfermería en las zonas rurales y marginadas es deficiente, esta realidad es similar en los

---

<sup>21</sup> AGUILAR AM, Nigenda G, Mendez O, Knaul FM: desperdicios de recursos en el sistema de salud. Mexico, DF: FUNSALUD 2004: 125-134

cantones Quilanga y Sozoranga en donde laboran solamente ocho profesionales para dar atención a la población que se habita en parroquias urbanas, rurales pertenecientes a los cantones.

# CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

Luego de haber completado el proceso de la investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Se creó una base de datos la misma que servirá para almacenar la información obtenida a partir de las encuestas aplicadas a los profesionales de enfermería de los cantones Quilanga y Sozoranga, la misma que dará a conocer la ocupación, el rol que desempeñan y las necesidades de formación de dichos profesionales.
- Las profesionales encuestadas en su totalidad desempeñan funciones de cuidado directo tanto al paciente, a la familia como a la comunidad en lo que se refiere a promoción y prevención de la salud.
- En cuanto a las necesidades de formación en posgrado los/as profesionales que laboran en los subcentros de salud de los cantones Quilanga Sozoranga desean continuar su formación en la especialidad de ginecología y obstetricia, así como también en salud comunitaria, en atención primaria en salud, con la modalidad de estudio semipresencial.

# RECOMENDACIONES

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Carrera de Enfermería continuar desarrollando este tipo de investigaciones para actualizar la información de los graduados y así conocer información basada en su práctica profesional que ayudara a la carrera para el planteamiento de su malla curricular.
- Al personal que labora en estos cantones se recomienda que sigan cumpliendo con esmero y dedicación las funciones a ellos encomendadas en lo que se refiere a los servicios de ginecología y obstetricia, así como también en salud comunitaria.
- A los profesionales de enfermería que continúen con su proceso de formación de posgrado, ya sea en cursos de actualización, maestrías, diplomados, especializaciones, talleres, congresos, los mismos que les servirá para ponerlos en práctica en sus unidades de salud.

# BIBLIOGRAFIA

## BIBLIOGRAFIA

- AGUILAR AM, Nigenda G, Mendez O, Knaul FM: desperdicios de recursos en el sistema de salud. Mexico, DF: FUNSALUD 2004: 125-
- ARCINIEGA, E. Plan de estudios mejorados. Carrera de licenciatura en enfermería. Fecha de consulta: 25-05-2011.
- Área de la Salud Humana UNL disponible en [www.edu.ec/salud/presentacion](http://www.edu.ec/salud/presentacion): Lcda. Mg. Sc. ARCINIEGAS, E y Colaboradores. Plan de estudios mejorados de la carrera de Enfermería. Definición de Enfermería. Consultado Abril 2010.
- BARRIENTOS, J. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos10/lienf.shtml>.
- CORREA, R. La enfermería de Salud Pública y las funciones esenciales. American Nurses Association. 2001. Scope and standard of public health nursing practice. Washington. Disponible en: [enfermeriaensaludpublica](http://www.enfermeriaensaludpublica.com). Fecha de consulta: 13-05-2011.
- Consejo Internacional de Enfermeras: Informe sobre la reglamentación de Enfermería, Ginebra. CIE, 1986. Disponible en: <http://www.ilo.org/public/Spanish/dialogue/sector>. Fecha de consulta: 15-04-2011.
- Escuela Nacional de Enfermería, Universidad Central, y Presidenta Encargada de la Asociación de Escuelas de Enfermería de Ecuador, Quito, Ecuador. Participación de la Asociación de

escuelas de Enfermería de Ecuador en el desarrollo de la profesión.

- Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería. Marco de referencia para el desarrollo de la práctica de enfermería en los servicios de salud. FEPPEN, 1993, 60p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS (INEC). Estadísticas de recursos y Actividades de Salud, 2008.
- MALVAREZ, Silvina María, Fuerza de trabajo en enfermería en América Latina. Pág. 147-148.
- MORALES, E. Características y tendencias del desarrollo latinoamericano. Consejo Internacional de Enfermeras. Publicación Científica N°.5, 1974.
- www.google.com. Disponible en:  
[http://www.fenfermerasecuador.org/ HTML/leyejercicio.html](http://www.fenfermerasecuador.org/HTML/leyejercicio.html)
- PLAZA, F. Disponible en: <http://admisionenenfermeria.bligoo.com/content/view/CAMPO-OCUPACIONAL-DE-ENFERMERIA>.
- ROJAS, Sor Piedad, Decana de la Facultad de Enfermería de Quito. Participación de la Asociación De Escuelas de Enfermería de Ecuador en el desarrollo de la profesión.
- ROJO Pérez N, Silva Ayscaguer LC. Maestría en Salud Pública en Cuba. Una experiencia en la formación avanzada en Salud. Edu. Med Salud 1995; 29 (3-4): 321-32.

- SANCHEZ, L. "Bases conceptuales de la enfermería profesional". Disponible en: [http://html.wikipedia.com/enfermeria\\_profesional.html](http://html.wikipedia.com/enfermeria_profesional.html). Consultado Mayo 2010.
- SOSA, M. Prácticas de Enfermería. Disponible en: <http://www.wikipedia.org/wiki/Practicas>. Fecha de consulta: 11-11-2011.
- Universidad nacional de Loja: [www.unl.edu.ec/salud](http://www.unl.edu.ec/salud): Disponible en: <http://www.unl.edu.ec/Salud/carreras-de-pregrado/enfermeria/>.
- WRIGHT, M. Estudios de los programas de especialización y maestría en enfermería en América Latina y el Caribe. *Edu Med Salud* 1995; 29 (3-4): 331-43.
- ZABELEGUI, A. Disponible en: <http://www.personaybioetica/unisabana.edu.com/2009> -

**ANEXOS**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA  
AREA DE LA SALUD HUMANA  
CARRERA DE ENFERMERIA  
NIVEL DE PREGRADO  
ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA DE  
LA REGION SUR DEL ECUADOR  
INTRODUCCION**

La presente encuesta tiene la finalidad de realizar una investigación científica sobre la realidad y necesidades de formación de los/as profesionales de enfermería de la Región Sur del Ecuador, por lo que le solicitamos de manera muy comedida se digne responder a las siguientes preguntas que a continuación se detallan.

**1.- DATOS GENERALES**

Nombre.....  
Sexo.....  
Edad:  
21-25.....  
26-30.....  
31-35.....  
36-40.....  
41-45.....  
46-50.....  
Más de 50.....

**2.- ¿CUÁL ES LA TITULACION ACTUAL?**

ENFERMERA GENERAL.....  
LICENCIADA EN ENFERMERIA.....  
DIPLOMADO EN ENFERMERIA.....  
ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA.....  
MAESTRIA EN ENFERMERIA.....

**3.- ¿CUÁL ES LA UNIVERSIDAD QUE USTED CURSO LOS ESTUDIOS DE POSGRADO?**

.....

**4.- ¿ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EJERCIENDO SU PROFESION?**

Si.....

No.....

Si la respuesta es positiva indique el lugar y tipo de institución.

**LUGAR**

Provincia..... Cantón..... Parroquia.....

**INSTITUCION**

**ESTATAL**

HOSPITAL REGIONAL..... HOSPITAL CANTONAL.....

AREA DE SALUD..... CENTRO DE SALUD.....

SUBCENTRO DE SALUD.....

**SEMIESTATAL**

HOSPITAL DEL IEES..... HOSPITAL MILITAR.....

HOSPITAL DE SOLCA..... CRUZ ROJA.....

DISPENSARIOS.....

**PRIVADO**

CIPAD..... FUNDACION URIEL.....

CLINICAS PRIVADAS..... PLAN INTERNACIONAL.....

ONG..... FACES.....

OTRAS ESPECIFIQUE.....

**5.- ¿CUANTOS AÑOS SE ENCUENTRA DESARROLLANDO SU PRACTICA PROFESIONAL?**

1 a 5.....

6 a 10.....

11 a 15.....

16 a 20.....

21 a 25.....

Más de 25.....

**6.- ¿DENTRO DE LA INSTITUCION QUE LABORA, QUE FUNCION SE ENCUENTRA DESEMPEÑANDO?**

**CUIDADO DIRECTO**

MATERNO INFANTIL..... CLINICO QUIRURGICO.....

ONCOLOGIA..... PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD.....

**INVESTIGACIÓN**

PROYECTOS..... CONSULTORIAS..... ASESORIA.....

**ASESORIA Y GESTION**

GERENCIA..... DIRECCION..... COORDINACION.....

**DOCENCIA**

UNIVERSITARIA..... MAS DE UNA FUNCION.....

OTRAS INSTITUCIONES ESPECIFIQUE.....

**7.- ¿CREE USTED QUE TIENE LA NECESIDAD DE SEGUIR FORMANDOSE?**

Si.....

No.....

Si la respuesta es positiva en que aspectos le gustaría seguir formándose

**CUIDADO DIRECTO**

NEONATOLOGIA..... PEDIATRIA..... GERONTOLOGIA.....

GINECOLOGIA OBSTETRICA.... EMERGENCIAS Y DESASTRES....

SALUD LABORAL..... OTRAS.....

**ADMINISTRACION Y GESTION**

LIDERAZGO..... DESARROLLO HUMANO.....

ADMINISTRACION EN SALUD.....

**SALUD COMUNITARIA**

ATENCION PRIMARIA EN SALUD.....

DESARROLLO COMUNITARIO.....

**INVESTIGACION**

GENERATIVA.....

FORMATIVA.....

**8.- ¿QUE MODALIDAD LE GUSTARIA SEGUIR?**

ESTUDIO PRESENCIAL.....

ESTUDIO SEMIPRESENCIAL.....

ESTUDIOS A DISTANCIA.....

**LE AGRADECEMOS POR SU COLABORACION**